



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **502-17**

Salta, 01 NOV 2017
Expediente Nº 12.539/17

VISTO la nota presentada por el Sr. Marcelo LERA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Director General Administrativo Económico, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de octubre de 2017.

Que asimismo, propone que la Sra. Graciela OSINAGA, Director Económico Financiero - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo, subrogue el cargo de Director General Administrativo Económico.

Que mediante la Resolución Nº D-486/17 de esta Facultad, se acepta la renuncia presentada por el Sr. Lauro Marcelo LERA, al cargo de Director General Administrativo Económico - Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Octubre de 2017.

Que resulta necesario asignar la responsabilidad de la Dirección General, a fin de continuar con las actividades administrativas, financieras y contables.

Que el Art. 17 del Decreto 366/06 establece que el PAU podrá desempeñar cualquier función que cuente con una remuneración mayor que la que tenía en el puesto anterior, recibiendo por ello un Suplemento Salarial acorde a esta diferencia y cambio de responsabilidad por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que, asimismo y tal como lo prevé el Art. Nº 72 del mencionado Decreto, el cargo Categoría 1 de Director General Administrativo Económico está vacante.

Que la Sra. Osinaga percibe el Suplemento por falla de caja, en el cargo de Director Económico Financiero, según lo dispuesto por la Resolución Nº D-436/12.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar el Suplemento por mayor responsabilidad a la Sra. Juana Graciela



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **502-17**

Salta, 01 NOV 2017
Expediente N° 12.539/17

OSINAGA de LUNA, D.N.I. N° 14.176.992, Director Económico Financiero - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Director General Administrativo Económico - Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 02 de Octubre de 2017 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Disponer la liquidación y pago de la diferencia existente entre la categoría 2 que reviste la Sra. Osinaga y las funciones de la Categoría 1, establecido por el artículo anterior y por el período determinado precedentemente, según lo dispone el Artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente, homologado por el Decreto 366/06.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la Sra. Juana Graciela OSINAGA, continuará con el pago del Suplemento por Falla de Caja como Director General Administrativo Económico - Categoría 01.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JUETA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa